

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 841 /

EN CONCON, 15 MAR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 174 de fecha 15 de febrero del 2022 por la suma de \$11.116.000.000.- otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 29 03 000, denominado "Vehículos", en el área de Gestión interna.
- j) Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 20 de febrero del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "2 MOTOS Y EQUIPAMIENTOS", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "2 MOTOS Y EQUIPAMIENTO" ID 2594-16-LE23, con fecha de publicación el día 20 de febrero de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "2 MOTOS Y EQUIPAMIENTO" ID 2594-16-LE23, de fecha 14 de marzo de 2023, comisión conformada por Director de Seguridad Publica, Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 1 oferta, la que es inadmisibile porque supera monto presupuestado

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA** la propuesta pública ID 2594-16-LE23 denominada "2 MOTOS Y EQUIPAMIENTOS" ya que la única oferta que se recibió supera monto presupuestado
2. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
 MARIA LINDA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten Signature]*  
**MARIELA FLORES CAMPOS**  
**ALCALDE** 1103

PVF/MLEG/PEM/VCF/vcf  
 Distribución:  
 1.- Secretaría Municipal  
 2.- Adquisiciones

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado
		15 MAR 2023